156 chan que fallero el de latore de Mayo ultimo policitando que \*\*\*\*\* matureion aly servicio que habia prestado en la Vacritaria Feut person and sufried mando con ma mediano angración por + luya laura no fudicion hacer ahorro, es la turice intouridan ción, tenalando una pensioneita para locomo delos días quele Martin Jose abuston I Ata paquine restan en esta vida, Unterada la Corporación de la instanció Luis Garing predicha, avordo que no estaba cuel can degrabar el prasu puesto municipal ademas de las dos cuitas concuenta penta, que to hallaban auguado, a la Camitania decita l'amquia, y que el aunto se pose ala restouvir de la purta de fabrica para ver de aniglar con el Sainton actual D. Jose Namon Men dirabal en la división de dicha arignación y demas emolumentos. Conto que u dio por feminada esta lesión cotravestinana que from M'm Vocadente and Seents que certifica Oyunt de Larcano Serior de 26 de Junio de 1887. Previdencia de D. Anantonio albin I Mortingor Hand Obresto la serior con anitorio delos his linegoles que se " Jose Down, Ocua expresan at margery do varing industrials, comerciantes de lete localidad, se div lectura suevamente ala brombas dela bomi "Martin Jose alentora Mun Phu /2 agrume Converior provincial no. 18 de 24 de Mayor Whine, asta que se enco Juis Game mendaloa a esta Corporación y demas prestavan su especes y volir In Concursio a 4.6, and estudio de un unevo Reglamento y ta ripas para la contribución por la indutria y el Comercio. Le dio asimumo lectura also preceptos contando en dactual Reglamento y tantas dela contribución industrial y Comerción y oyendo of parecer de los modustriales y comerciantes pre tenty, ha acordado, despues de ema prudente discusson, manifestarle as & queen el expresado Preglamento y tanta, no observe porter parte defecto alguno que

corregio m'anadir losa alguna, a un un que e vani radicalmente en otra forma todo il sestima Intulario ac Tral en uta Provincia; si de era manera fruction conseguir se la mayor huma de equidad y de furticio en favor de las clary contribujuly, mya muistiva, en la humila Opinion de esta Corporación corresponde en primer fermino a la Superior illustración de Il. Is cuanto puede decir esta Corporación respecto alo que se le encomendaba en decha Circular your frima Mh Transinte en representación de los demas con currentes con el Gecorto que capipien : pose puerto = que condunca o mejora = valga, Mastron Misu Juscinia aramendo. Constitución del meso Clymt? 1. de Julio de 1887. Gession inaugural Previdencia de D. Luis Garin Al Medde Prendente D. Luis Ganie Constituido la mura Corporación uninique for timente ababel con las formatidades que marca la ley, como com D. Anastain albin ta en d'expediente de meraron, ampuesta de los V. Finish alcald by que to expresar al margon, acordo que la D. Japa M. Charana lerious ordinarias le celebrarian totas los do I. Registor Tudico mungos your once hora dela mariana alas que D. José Miguel arew debenan concumir, bajo he responsabilidad for con 2. I. Jemando Haran cijaleg para resolver assenting de que haya in 3. I man Ota fraguine huya de tratarte mambeute, à la misma y se 4. D. Jou aut promite levanto la seive que frima el In Obcalde con E. D. Jou M. Dennartu Il Geent, que cettifica. 6. D. fran: Estranaga Il Geento Il Presidente To cucio ar amendi Lui Garin 3